



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2020 sobre corrección errores en las bases para la constitución de bolsa empleo de auxiliar administrativo.

Expediente 1611/2020. Constitución ampliación de bolsa de auxiliar administrativo.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de constitución de una bolsa de empleo para la realización de contrataciones temporales o nombramientos como funcionarios interinos en la categoría de auxiliar administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local acuerda la siguiente corrección de errores en las bases reguladoras del proceso selectivo:

Donce dice:

Octava. Fases del proceso.

1. Fase de oposición (máximo 20,00 puntos):

Las personas aspirantes realizarán un ejercicio tipo test, sobre tareas administrativas y/o informáticas y conocimientos básicos sobre la Administración local, de acuerdo con el temario del anexo II. El ejercicio será puntuado de 1 a 20 sobre un total de 40 preguntas valorables 0,5 puntos cada pregunta, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 18 puntos para superarlo.

Debe decir:

Octava. Fases del proceso.

1. Fase de oposición (máximo 20,00 puntos):

Las personas aspirantes realizarán un ejercicio tipo test, sobre tareas administrativas y/o informáticas y conocimientos básicos sobre la Administración local, de acuerdo con el temario del anexo II. El ejercicio será puntuado de 1 a 20 sobre un total de 40 preguntas valorables 0,5 puntos cada pregunta, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 9 puntos para superarlo.

Sonseca, 1 de octubre de 2020.–El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.º I.-4305